



Intensificación de la vigilancia

En dos días, 36 motoristas dan positivo en las pruebas de alcohol y/o drogas

- 8 motoristas circulaban por carreteras convencionales sin hacer uso del casco o llevarlo de forma inadecuada
- El exceso de velocidad y no llevar la ITV en regla, las conductas irregulares más comunes entre los motoristas controlados
- Es el tercer fin de semana de una serie de periodos repartidos entre abril y septiembre, en los que la DGT incrementa la vigilancia de las carreteras frecuentadas por motoristas para prevenir la accidentalidad de dicho colectivo

17 de julio de 2018.- Las carreteras convencionales frecuentadas por motoristas están siendo objeto de intensificación de la vigilancia por parte de los agentes de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil durante algunos fines de semana de los meses de primavera y verano con el objetivo de reducir la siniestralidad de este colectivo en carretera, que en 2017 ascendió a 359 víctimas mortales.

Durante el último fin de semana de vigilancia (7 y 8 de julio) se controlaron 15.000 motos, de las cuales más de 10.000 circulaban por carreteras convencionales, las más peligrosas al sólo disponer de un carril por cada sentido de circulación. En este tipo de vías los agentes interceptaron a 393 motoristas que circulaban incumpliendo la normativa de tráfico y seguridad vial. En autopistas o autovías fueron controlados 4.266 motoristas, de los cuales 84 fueron denunciados.

El exceso de velocidad fue la infracción más cometida, ya que en los dos días de campaña, 127 motoristas circulaban a velocidades superiores a la permitida. Otros 8 fueron denunciados cuando circulaban por carreteras convencionales por no llevar el casco puesto o hacer un uso inadecuado del mismo.



Además de los controles de velocidad y del uso del casco, los agentes de Tráfico han realizado controles de alcoholemia y de drogas entre los conductores de motos. En dos días, 22 motoristas dieron positivo en la prueba de alcohol, lo que significa que circulaban con una tasa de alcohol superior a la permitida y otros 14 dieron positivo en los test de drogas indiciarios.

Adelantar en lugares donde no está permitido supuso la denuncia de 14 motoristas y otros 23 fueron denunciados por la utilización de arcones, no respetar la señalización o las marcas longitudinales continuas.

En lo referente a la motocicleta, circular con la ITV caducada, desfavorable o negativa ha sido la segunda infracción más común entre los motoristas; concretamente 47 de ellos fueron denunciados por este precepto. Y otros 14 carecían del seguro obligatorio.